



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Cuarto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 3 del programa provisional*

**Tema especial: Los objetivos de desarrollo del Milenio
y los pueblos indígenas**

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

Nota de la Secretaría**

Adición

Los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio***

Resumen

En el presente documento, la autora analiza exhaustivamente la situación de los pueblos indígenas y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio 1 y 2, a través de estudios de casos en varios países de todo el mundo. Explica que, dado que no ha habido una presencia visible de los pueblos indígenas en el proceso de definición de los objetivos de desarrollo del Milenio, sus puntos de vista deberían incluirse en el examen de su aplicación, a fin de que el logro de los mencionados objetivos no exacerbe la pobreza entre los pueblos indígenas. La autora pone de relieve la importancia de respetar el concepto de desarrollo que tienen los pueblos indígenas y de tener en cuenta su identidad y sus culturas en el desarrollo. También señala que el enfoque basado en los derechos debería ocupar un lugar fundamental en el proceso de desarrollo. Al final del documento se incluyen recomendaciones. En la Secretaría se puede consultar una bibliografía proporcionada por la autora.

* E/C.19/2005/1.

** Este documento se presentó con retraso para que incluyera la información más reciente.

*** Preparado por Victoria Tauli Corpuz, miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–2	3
II. Agresión desarrollista.....	3–6	3
III. Pobreza de los pueblos indígenas.....	7–11	4
IV. Causas estructurales de la pobreza de los pueblos indígenas.....	12–19	6
V. Pobreza e indicadores de pobreza desde una perspectiva indígena.....	20–23	8
VI. Discrepancia de paradigmas.....	24–38	9
VII. Consentimiento libre, previo e informado.....	39–42	13
VIII. Recomendaciones relativas al objetivo 1 de desarrollo del Milenio.....	43–44	14
IX. Enseñanza primaria universal.....	45–50	16
X. Recomendaciones relativas al objetivo 2 de desarrollo del Milenio.....	51	17
XI. Conclusión.....	52–54	18

I. Introducción

1. Si se logran los objetivos de desarrollo del Milenio, sin duda sus efectos se filtrarán hasta algunos de los 350 millones de personas indígenas del mundo, la mayoría de las cuales viven en la pobreza. La cuestión sigue siendo si los gobiernos, la comunidad internacional, la sociedad civil, los pueblos indígenas y el sector privado pueden alcanzar estos objetivos. Es posible que se sacrifique a los pueblos indígenas, en aras de la reducción de la pobreza, mediante proyectos de desarrollo que los desplacen de sus tierras. Por tanto, es fundamental enmarcar a los objetivos de desarrollo del Milenio como un programa basado en los derechos humanos. Es difícil para los pueblos indígenas referirse al desarrollo sin mencionar los derechos básicos a la tierra y los recursos, la cultura y la identidad, y la libre determinación. Al mismo tiempo, algunos gobiernos e incluso organizaciones intergubernamentales cuestionan que sea acertado que los pueblos indígenas sean uno de los grupos concretos que deben beneficiarse del desarrollo.

2. Los pueblos indígenas no tienen una presencia visible en los objetivos de desarrollo del Milenio. Si se examinan estos objetivos en algunos países, se aprecia que ni siquiera se los menciona o se hace referencia a ellos. En este contexto, quizá valga la pena analizar cómo hacer que los objetivos de desarrollo del Milenio sean útiles para los pueblos indígenas y, al hacerlo, examinar más a fondo el desarrollo de estos pueblos.

II. Agresión desarrollista

3. El término “desarrollo” ha adquirido connotaciones negativas para los pueblos indígenas, incluso cuando se lo denomina “sostenible”, porque sus historias están plagadas de penosas experiencias con proyectos, políticas y programas de desarrollo. De hecho, se considera que el desarrollo en su sentido tradicional es una de las causas básicas de sus problemas. Si los objetivos de desarrollo del Milenio refuerzan este paradigma en lugar de cuestionarlo, son pocas las esperanzas de que realmente puedan generar cambios positivos para los pueblos indígenas.

4. La expresión “agresión desarrollista”¹ se refiere a la imposición de los denominados proyectos o políticas “de desarrollo”, en nombre de la modernización o construcción de una nación, sin que los afectados hayan dado su consentimiento libre, previo e informado. Este proceso puede causar la destrucción o la pérdida de territorios y recursos ancestrales, la denigración de la visión del mundo y los valores indígenas y de sus sistemas e instituciones políticos, económicos y socioculturales, la degradación del ecosistema, desplazamientos y conflictos violentos. Todo ello está relacionado con frecuencia a la extracción de minerales, petróleo y gas a gran escala y con fines comerciales, la tala, las consecuencias sobre la biodiversidad, la construcción de presas para megacentrales hidroeléctricas y de autopistas, la agricultura con gran utilización de productos químicos, las plantaciones forestales industriales, la designación de áreas que incluyen tierras pertenecientes a pueblos indígenas como “zonas de protección ambiental”, etc. Los préstamos que otorgan las instituciones financieras internacionales para determinados sectores, como los préstamos para el sector educativo que se emplean sobre todo para perpetuar el paradigma de desarrollo predominante y el programa de modernización, también pueden ser considerados agresiones desarrollistas.

5. Hay que cambiar el sistema y reformar las políticas para que los objetivos de desarrollo del Milenio logren marcar diferencias en la vida cotidiana de los pueblos indígenas. Éstos, habida cuenta de las experiencias negativas que sufrieron en relación con la construcción de Estados nacionales y con el desarrollo en su sentido tradicional, crearon sus propios movimientos específicos, que contribuyeron a cambiar las políticas e impulsaron reformas de leyes y constituciones para que se reconocieran la identidad y los derechos indígenas. En algunos países, las políticas se están alejando de enfoques paternalistas que consideran que los pueblos indígenas son sectores primitivos o vulnerables que se beneficiarán con la modernización y la integración en la sociedad dominante. Se hace más hincapié en el derecho de los pueblos indígenas a preservar sus valores culturales y sus instituciones y a tener más control de su propio desarrollo. Lamentablemente, en la mayoría de los países esto es más la excepción que la regla. Todavía se necesitan cambios estructurales más profundos para modificar las estructuras, leyes y políticas discriminatorias y opresivas.

6. No basta con proteger del desarrollo a los pueblos indígenas que, para empezar, no pidieron estos proyectos, ni con mitigar sus efectos perjudiciales sobre ellos. Lentamente se va reconociendo la necesidad de obtener el consentimiento libre, previo e informado de esos pueblos antes de formular políticas que los afecten o de ejecutar proyectos en sus comunidades. Actualmente hay conceptos en evolución y propuestas concretas de los pueblos indígenas en relación con el desarrollo, que reciben distintos nombres, como “desarrollo autónomo”, “etnodesarrollo”, “desarrollo con identidad” y “proyectos de vida”.

III. Pobreza de los pueblos indígenas

7. Las pocas investigaciones realizadas señalan que, en general, los pueblos indígenas están representados desproporcionadamente entre los más pobres de los países desarrollados y en desarrollo. En el estudio del Banco Mundial sobre los pueblos indígenas y la pobreza en América Latina se llegó a la conclusión de que la pobreza es omnipresente y grave entre los pueblos indígenas de América Latina². Una conclusión es que el mapa de la pobreza de la región coincide con los territorios de los pueblos indígenas.

8. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)³ llegó a conclusiones y observaciones similares en un estudio posterior que realizó en la región:

“Según los indicadores socioeconómicos convencionales, ya sean basados en datos sobre los ingresos o en conceptos de necesidades básicas insatisfechas, los pueblos indígenas como grupo étnico tienen una representación desproporcionada tanto entre los pobres como entre los extremadamente pobres. Además, salvo en contadas excepciones, los indicadores demuestran que esta tendencia ha ido empeorando durante la última década. ... Se trata principalmente de pobreza rural, dado que, a pesar de las tendencias demográficas y ocupacionales recientes, la gran mayoría de los pueblos indígenas siguen concentrados en las áreas rurales. Pero ahora los pueblos indígenas se están enfrentando también a una nueva pobreza urbana, donde los datos demuestran que como grupo étnico se ven otra vez desproporcionadamente afectados.”

9. En un informe sobre México se dice que los pueblos indígenas viven en condiciones alarmantes de pobreza y marginación. En este estudio se observa que ser indígena es sinónimo de ser pobre. Casi todos los pueblos indígenas que viven en municipios donde los pueblos indígenas constituyen el 90% o más de la población son clasificados como extremadamente pobres⁴. En Guatemala, las estadísticas muestran que entre el 50% y el 60% de un total de 11 millones de habitantes pertenece a 23 pueblos indígenas⁵. De ellos, el 54,3% es pobre y el 22,8% extremadamente pobre. El 60% de los hogares no tiene capacidad para sufragar la mitad del costo de una alimentación mínima a pesar de destinar a ello la mayor parte de sus ingresos⁶. En el Ecuador, el 90% de la población rural es indígena y casi en su totalidad está en situación de extrema pobreza⁷. De acuerdo con los indicadores publicados en el *Informe sobre Desarrollo Humano, 2001*, en ese país ocho de cada diez niños indígenas viven en la pobreza. En cuanto a la comparación entre la pobreza de los pueblos indígenas y la de los que no lo son, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) muestra que en Guatemala, el 87% de la población indígena es pobre, en comparación con el 54% de la población no indígena; en México, la proporción es del 80% y el 18% respectivamente; en el Perú, se clasifica como pobre al 79% de la población indígena y al 50% de la población no indígena; mientras que en Bolivia la proporción es del 64% y el 48% respectivamente⁸.

10. El Banco Asiático de Desarrollo también realizó un estudio en 2002 sobre la situación de pobreza de los pueblos indígenas y las minorías étnicas en Viet Nam, Filipinas, Camboya e Indonesia. En este estudio no se pudieron determinar tendencias en la relación entre la pobreza y la etnia debido a la falta de información desglosada y basada en las etnias. Sin embargo, sí se dispone de información así desglosada para Viet Nam. La conclusión es que en Viet Nam las minorías étnicas⁹ que viven en las regiones montañosas del norte y centro del país son las que se encuentran en una situación de pobreza más grave. En este estudio se mencionaron datos recogidos en 1998 por el Institute for Economic Survey que señalan que las minorías étnicas constituían el 28% de los pobres del país y el 14% de la población total¹⁰. En el estudio sobre Filipinas se llegó a la conclusión de que no había habido una mejora sustantiva en la situación económica de los pueblos indígenas en el país entre 1988 y 1997¹¹.

11. Los economistas modernos consideraron que los sistemas empleados tradicionalmente por los pueblos indígenas para ganarse la vida, como la agricultura de pequeñas explotaciones donde los dueños son los labradores, la agricultura de quema o migratoria, la caza y la recolección, y el pastoreo, eran ineficaces y atrasados, pese a haber sido durante siglos el medio de vida de esos pueblos. Como solución, la mayoría de los gobiernos ha optado por integrar y asimilar a los pueblos indígenas a la economía de mercado y la sociedad dominante. Estas estrategias han llevado a convertir sus tierras en plantaciones forestales y de monocultivos con fines comerciales, explotaciones mineras, zonas industriales francas o vertederos de desechos nucleares. La producción de cultivos comerciales a gran escala no sólo tuvo lugar en América Central, sino también en Asia y África. Los efectos de esto en los pueblos indígenas de América Central, descritos a continuación por un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, también se aplican a otras regiones:

“Desde el punto de vista de los pueblos indígenas, la situación parece haber sido especialmente grave en los países donde el desarrollo de cultivos comerciales para fines de exportación (como el café) generó demanda de mano

de obra indígena y presión sobre sus tierras. En Guatemala y partes de México, donde la economía cafetera creció en forma particularmente rápida en este período, los pueblos indígenas perdieron muchas de sus tierras comunales. Muchos se convirtieron en trabajadores residentes (colonos) en los cafetales; y en las zonas montañosas de Guatemala, donde la población indígena se concentraba principalmente, las parcelas agrícolas pronto se volvieron demasiado pequeñas para suministrar un ingreso de subsistencia. Los indígenas guatemaltecos empezaron a pasar regularmente temporadas como trabajadores migratorios en las grandes plantaciones agrícolas. Hasta la década de 1940, la coacción de la servidumbre por deudas y las leyes sobre el vagabundeo obligaron a los campesinos indígenas a trabajar por temporadas en fincas agrícolas; desde entonces, dado que la mayoría de las tierras indígenas no permiten obtener un ingreso de subsistencia, las fuerzas del mercado han bastado para absorber a los trabajadores migratorios y de temporada en la agricultura comercia.”¹²

IV. Causas estructurales de la pobreza de los pueblos indígenas

12. La pobreza de los pueblos indígenas tiene sus raíces en la colonización, la destrucción de los sistemas económicos y sociopolíticos indígenas, el racismo y la discriminación sistémicos y persistentes, la exclusión social y la falta de reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. En varios países, los pueblos indígenas formaban parte de los movimientos de liberación anteriores a la independencia y lucharon hombro a hombro con los demás contra los colonizadores. Sin embargo, cuando nacieron los Estados nacionales, éstos, a su vez, perpetuaron la colonización interna.

13. Los pueblos indígenas se sintieron traicionados por los Estados nacionales cuando vieron que los nuevos gobernantes violaban la autonomía y la soberanía local por la que sus ancestros habían luchado y muerto¹³. Se establecieron sistemas jurídicos, políticos, económicos y culturales basados en el molde europeo que ignoraban o contradecían los sistemas sociales, políticos y culturales preexistentes que los pueblos indígenas habían desarrollado para gobernarse a sí mismos y para regir sus relaciones con la naturaleza y con sus vecinos. Los nuevos Estados nacionales invocaron doctrinas y leyes utilizadas por los colonizadores, como *terra nullius*¹⁴ o la doctrina real (iura regalia)¹⁵, que privaban a los pueblos indígenas de sus territorios y recursos. Los sistemas socioculturales y políticos considerados obstáculos para el afianzamiento del dominio colonial o la perpetuación de la hegemonía del Estado fueron ilegalizados o destruidos. Estos fueron los factores que llevaron a los pueblos indígenas a continuar la lucha de sus ancestros por mantener la libre determinación como pueblos y naciones que tenían antes de la colonización.

14. La promulgación de leyes discriminatorias y opresivas sobre la propiedad inmobiliaria que no tenían en cuenta los sistemas y las leyes sobre la tenencia de la tierra tradicionales de los pueblos indígenas reforzó aún más las desigualdades estructurales. Las leyes de los gobiernos sobre la gestión de los recursos naturales contradecían las prácticas indígenas de ordenación sostenible de dichos recursos. Un paternalismo omnipresente, la agresión desarrollista y la falta de prestación de servicios sociales a los pueblos indígenas por parte de los gobiernos contribuyeron a la pobreza crónica de estos pueblos. Las tierras indígenas se consideraban principalmente zonas con una base de recursos que sólo el Estado nacional tenía la prerrogativa de decidir cómo explotar.

15. No cabe duda de que la carga de la deuda es un factor importante que exacerba la pobreza de los pueblos indígenas. Los gobiernos dependen de la extracción a gran escala de recursos naturales destinados a la exportación para generar divisas extranjeras con las que pagar las deudas externas. En muchos países, los territorios de los pueblos indígenas son la última frontera donde se encuentran estos recursos, porque muchos de estos pueblos los protegieron del saqueo de los colonizadores e incluso de los gobiernos postcoloniales.

16. Las series de medidas de ajuste relacionadas con los préstamos del exterior hicieron aún más inaccesibles para los pueblos indígenas los servicios sociales básicos. Los gobiernos que gastan la mayor parte de sus presupuestos en pagar deudas locales y exteriores tienen problemas para prestar servicios básicos a la población urbana, que constituye la mayoría. Prestar servicios sociales a pueblos indígenas en zonas remotas es una prioridad aún menor.

17. En muchos territorios indígenas se extraen minerales, petróleo y gas con el fin de generar ingresos para saldar deudas. A continuación se describe la situación en el Ecuador, que es un ejemplo clásico de la relación que existe entre el problema de la deuda, las industrias extractoras y la pobreza de los pueblos indígenas.

“Pese a saber que existía contaminación en el Oriente, el Gobierno ecuatoriano siguió promoviendo la extracción de petróleo en esta región, sin tener en cuenta en absoluto los intereses de los pueblos indígenas. Existe la esperanza de que la producción de petróleo ayude a dar estabilidad a la economía y, con el tiempo, sea un componente fundamental de la disminución de la deuda pública. A pesar de que la deuda pública ha aumentado de 200 millones de dólares en 1970 a más de 16.000 millones en 1998, el Gobierno ecuatoriano sigue favoreciendo los intereses de compañías extranjeras sobre los de sus propios ciudadanos indígenas. Esta dependencia de inversores extranjeros hace que la economía del Ecuador sea vulnerable a las fluctuaciones del precio del petróleo, que es la fuente del 40% de los ingresos nacionales anuales. El hecho de que una parte tan importante de su economía esté basada en una industria tan fluctuante, ha dado resultados bastante desastrosos para el pueblo y la tasa de pobreza en el Ecuador. La tasa de pobreza, que era de un abrumador 50% en 1975, alcanzó la aterradora cifra del 65% en 1992. Si no se adoptan normas sobre la extracción de petróleo en el Oriente y se realiza un buen seguimiento de ellas, el Ecuador queda abierto a la posibilidad de que la destrucción del medio ambiente y las violaciones de los derechos humanos continúen.”¹⁶

18. La trampa de la deuda ha condenado a los países deudores a la pobreza. A menos que exista la voluntad política de aplicar soluciones firmes y eficaces, como la condonación de la deuda y el arbitraje sobre la deuda, es difícil imaginar de qué manera estos países pueden salir de la pobreza. La iniciativa en favor de los países muy endeudados y la elaboración de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) son algunas de las respuestas de la comunidad internacional al problema de la deuda. Los pueblos indígenas que pertenecen a países para los que se han elaborado DELP manifiestan que nunca han participado en su formulación ni se han reflejado sus intereses en ellos de manera satisfactoria. De hecho, algunos pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil consideran que los DELP son políticas de ajuste estructural recicladas.

19. El enfoque adoptado por cada país para reducir a la mitad el número de personas pobres y hambrientas para 2015 determinará si se mitiga o no la pobreza de los

pueblos indígenas. No se mitigará la pobreza entre los pueblos indígenas si se opta por contraer más deudas, extraer recursos minerales, petróleo o gas de los territorios indígenas de forma más agresiva o liberalizar más las importaciones en detrimento de los medios de subsistencia tradicionales.

V. Pobreza e indicadores de pobreza desde una perspectiva indígena

20. Los pueblos indígenas han manifestado inquietudes respecto de la definición de pobreza y sobre los indicadores de pobreza. La pobreza en general se define en términos de ingresos y consumo, y su concepto se elabora en relación con ingresos en efectivo y gastos destinados a alimentos en un entorno económico basado en el mercado y el dinero en efectivo. Estos parámetros no reflejan adecuadamente la realidad de muchos pueblos indígenas. Entre los principales indicadores de pobreza distintos de los ingresos se cuentan la falta de participación o de poder en los sistemas políticos y burocráticos, la carencia de reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y su falta de acceso a infraestructuras y servicios sociales básicos. Aunque hay cada vez más pueblos indígenas que participan en la economía de mercado, la mayoría se dedica principalmente a la producción de subsistencia. Por tanto, no tiene mucho sentido usar como indicador la medida de 1 dólar para personas que no venden su trabajo o que pasan poco tiempo produciendo bienes y servicios para el mercado.

21. Está claro que la situación de pobreza de los pueblos indígenas es una cuestión de relaciones. Algunos son ricos porque otros son pobres. Además, como se puso de relieve en secciones anteriores, es posible que la mitigación de la situación de pobreza de otros signifique la profundización de la de los pueblos indígenas. Es más, la pobreza, especialmente para los pueblos indígenas, es un fenómeno colectivo de causas históricas y estructurales y, por ello, no puede afrontarse simplemente a nivel individual. Para afrontar la pobreza se necesitan una estrategia basada en los derechos humanos y, en particular, el reconocimiento de los derechos humanos colectivos.

22. Debe hacerse hincapié en la necesidad de información desglosada para comprender mejor las situaciones particulares de los pueblos indígenas. En las ediciones de 1994 a 1998 del *Informe sobre Desarrollo Humano*, se destacó la importancia de desglosar los indicadores de desarrollo humano por factores como el género, la raza y la etnia, y la geografía, a fin de reflejar la situación más acertadamente y adoptar las medidas adecuadas al respecto¹⁷. Si se refleja adecuadamente en el *Informe sobre Desarrollo Humano* la situación de los pueblos indígenas, la posición de los países en donde éstos viven en el índice del desarrollo humano es más baja. Por ejemplo, en el *Informe sobre Desarrollo Humano* de 1996 México ocupó el lugar No. 48 entre 120 países. Sin embargo, si se excluyera a las poblaciones indígenas de los resultados, estaría en el puesto No. 29. Bolivia y Guatemala, países donde la población indígena constituye el 50% o más de la población, se encuentra en los puestos más bajos, Bolivia en el 111° y Guatemala en el 112°. El Perú, donde un gran porcentaje de los habitantes pertenece a pueblos indígenas, ocupa el puesto No. 91. En el *Informe sobre Desarrollo Humano*, 2004 se llega a la conclusión de que los pueblos indígenas tienen más probabilidades de ser pobres que los no indígenas. Se dice, además, que en muchos países “el gasto público en servicios sociales básicos sistemáticamente discrimina a las minorías y los pueblos indígenas”¹⁸.

23. Una de las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en sus dos primeros períodos de sesiones fue la de desglosar la información. Sobre esta cuestión se celebró un seminario, una de cuyas recomendaciones dice:

“Los pueblos indígenas deberían participar plenamente y en igualdad de condiciones en todas las etapas de la recopilación de datos, en particular la planificación, la puesta en práctica, el análisis y la difusión, el acceso y la respuesta, y contar con recursos suficientes y capacidades apropiadas para ello. La recopilación de datos debe responder a las prioridades y los objetivos de las propias comunidades indígenas. Es fundamental que las comunidades indígenas participen en la conceptualización y la ejecución de las actividades de recopilación de datos, en la elaboración de informes al respecto y en el análisis y la difusión de los datos reunidos, en los niveles nacional e internacional. Las instituciones que se ocupan de recopilar datos en los niveles nacional e internacional deberían capacitar y emplear a personas pertenecientes a pueblos indígenas. El proceso de recopilación de datos es fundamental para potenciar a las comunidades y determinar sus necesidades.”¹⁹

VI. Discrepancia de paradigmas

24. La situación de los pueblos indígenas no ha mejorado necesariamente en los países en que las tasas de crecimiento económico están aumentando. De hecho, en muchos países cuyo crecimiento económico se ha visto impulsado por la extracción a gran escala de recursos naturales y la construcción de enormes presas hidroeléctricas, los pueblos indígenas se han empobrecido más. Muchos de los que perdieron sus culturas y se vieron desplazados de sus tierras todavía no han vuelto a asentarse y los que lo han hecho han sido ubicados en las tierras más hostiles o estériles. Es común observar que hay pueblos indígenas que viven en territorios ricos en recursos naturales pero siguen siendo los más pobres entre los pobres. Chiapas, en México, es un ejemplo de esto. Aunque es el principal productor de gas y petróleo, la mayoría de las mujeres indígenas talan árboles para obtener leña para cocinar. Alrededor de 11 millones de personas en todo México viven en la pobreza extrema y la mayoría de ellas son indígenas. El resultado de un estudio sobre pueblos indígenas en Nicaragua representa una situación característica:

“La Costa Atlántica es una región excepcionalmente rica en recursos naturales. Las costas están repletas de peces, langostinos y langostas; los bosques de la RAAN²⁰ tienen grandes grupos de pinos y, en menor medida, caobas y otras maderas duras; y hay grandes depósitos de minerales (oro, plata, cobre y plomo), especialmente en las cabeceras de los ríos en la RAAN. Históricamente, sin embargo, la extracción de estos recursos ha sido capitalizada y dirigida por intereses situados fuera de la región, la mayoría de los cuales han estado poco interesados en el desarrollo a largo plazo de la Costa Atlántica. Por tanto, los pueblos indígenas de la región, no han podido compartir los beneficios de la explotación comercial de esta riqueza y han ganado poco en relación con el desarrollo de una infraestructura planificada y mantenida racionalmente.”²¹

25. El Banco Asiático de Desarrollo en Indonesia realizó una observación similar en el estudio que llevó a cabo en Indonesia²². En él se señala que las provincias más ricas en cuanto a producto interno bruto per cápita incluyen Kalimantan oriental e

Irian Jaya; sin embargo los niveles de vida de la población son, en general, más bajos en términos de consumo per cápita. Esta transferencia y la disminución del nivel de vida resultante han generado, sin duda, un gran descontento y una situación potencialmente explosiva en esas provincias²³.

26. En la actual era de globalización, en que la mayoría de los gobiernos aplica políticas de liberalización del comercio y las inversiones, desregulación y privatización, para muchos pueblos indígenas la pobreza ha empeorado. Se realizó un estudio sobre cómo afectaba a los productores de hortalizas en Filipinas la inundación del mercado con hortalizas importadas a bajos precios, resultado de la liberalización de la agricultura: las hortalizas importadas, que llegaban al país legal o ilegalmente, eran entre un 30% y un 50% más baratas que los productos locales. Esto hizo que se perdieran ganancias y se destruyeran los medios de subsistencia de 250.000 agricultores y 400 comerciantes de hortalizas²⁴. Los agricultores afectados siguen tratando de encontrar medios de subsistencia alternativos a aquellos de los que dependieron durante casi 100 años. Debido a esta crisis, más agricultores se están dedicando a la producción de marihuana, pese a ser ilegal. El costo de un kilo de marihuana puede ser 100 veces superior al de un kilo de patatas.

27. La producción de marihuana, coca y opio son actualmente fuentes de subsistencia alternativas para algunos pueblos indígenas en países como Filipinas, Tailandia, Myanmar, Colombia y Venezuela. La destrucción de sus sistemas de producción de subsistencia y su reemplazo por cultivos comerciales o industrias extractivas no los ha sacado de la pobreza. Con la inestabilidad de los precios de los productos básicos y la inundación del mercado con productos agrícolas extranjeros baratos y muy subvencionados, el cambio a las economías de plantación y a los cultivos comerciales no ha valido la pena. Los pueblos indígenas plantan marihuana o coca para poder sobrevivir a la penosa pobreza a que se enfrentan. Al mismo tiempo, los territorios de los pueblos indígenas se han militarizado mucho y en ellos violaciones masivas de sus derechos cuando los gobiernos realizan campañas de control de drogas y contra el terrorismo.

28. El ejemplo de la producción de café pone de manifiesto los problemas que tienen los pueblos indígenas con el modelo tradicional de desarrollo y con la globalización de la economía de mercado. Los pueblos indígenas de Guatemala han estado produciendo café destinado a la exportación desde fines del siglo XIX. La migración estacional de pueblos indígenas para trabajar en los cafetales ha sido una de sus estrategias de supervivencia. Algunos pueblos indígenas optaron por emigrar permanentemente, como los Q'eqchi y los Poqomchi. Así ha ocurrido también en México. Las ganancias que se obtienen con el café dependen de la explotación de la mano de obra barata que constituyen los pueblos indígenas, que viven en barracas, sin intimidad, agua limpia ni aseos.

29. Cuando Viet Nam abrió su economía al mercado mundial, construyó canales de riego y ofreció subvenciones a los agricultores para que emigraran a las tierras altas centrales y a otras zonas altas en los decenios de 1980 y 1990. En 1990 Viet Nam produjo únicamente 1.500.000 sacos de café, cifra que aumentó hasta un número extraordinario de 15 millones de sacos en 2000, lo que convirtió al país en el segundo productor de café del mundo. Grandes extensiones de terreno, incluidos bosques bien conservados de territorios en que vivían pueblos indígenas o minorías étnicas se convirtieron en plantaciones de café. La mayoría de éstos son propiedad en la actualidad de ricos terratenientes de las tierras bajas que viven en Saigón.

Como resultado de este proyecto económico, hubo una masiva deforestación y devastación ambiental. Debido a la emigración de decenas de miles de habitantes de las tierras bajas a las comunidades indígenas para dedicarse a la producción de café, los pueblos indígenas de Viet Nam fueron desplazados de sus tierras.

30. El exceso de producción de café en todo el mundo hizo que los precios bajaran. Los pueblos indígenas, no sólo los de Viet Nam, sino los de varias partes del mundo, fueron algunos de los más afectados por esta bajada. Los precios del café bajaron de 1.500 dólares la tonelada en 1998 a menos de 700 dólares la tonelada en 2000, debido en gran medida a la inundación de café vietnamita en el mercado mundial²⁵. Este hecho ha dado lugar a que sea menos económico el cultivo del “oro negro” y ha reducido de alguna forma la emigración, si bien continúa existiendo el problema de la tenencia de tierras. En México, el cultivo del café ha sido una fuente importante de ingresos para las comunidades indígenas de Chiapas y Oaxaca. En todo el país, más del 70% de los cultivadores de café tienen terrenos inferiores a 2 hectáreas. Y en Chiapas, el estado más importante de México en lo que se refiere a producción de café, el 91% de los productores tiene menos de 5 hectáreas. Estos cultivadores de café viven en la actualidad en extrema pobreza. El Banco Mundial dice que en América Central, 400.000 personas que trabajaban con carácter temporal en el cultivo del café y 200.000 que lo hacían de forma permanente perdieron sus puestos de trabajo tras la caída de los precios del café²⁶.

31. Viet Nam es uno de los pocos países que está logrando cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio, si bien a expensas de los pueblos indígenas del país. Una antropóloga de la Universidad de Yale presentó un estudio sobre Viet Nam en diciembre de 2004 en el que se dice que, aunque la apertura de la economía de Viet Nam al mercado en los decenios de 1980 y 1990 ha reducido los niveles de pobreza e incrementado las libertades personales de gran parte de la población, las minorías siguen encontrándose con muchas dificultades. La mayoría de las minorías étnicas de las tierras altas se ha beneficiado poco de estos cambios. Estas minorías padecen enfermedades, carecen de agua potable, la tasa de alfabetismo entre ellos es baja y también lo son sus ingresos, pese a las numerosas iniciativas del Gobierno para desarrollar las zonas altas²⁷.

32. En 2000 hubo protestas masivas de los pueblos indígenas de Viet Nam, que nunca se habían visto en la historia reciente de ese país y que aún continúan. Los pueblos indígenas cortaron los árboles del café y los sustituyeron por cultivos de alimentos para cubrir sus necesidades alimenticias inmediatas²⁸. La demanda más importante de los pueblos indígenas es que el Gobierno reconozca y garantice su derecho a la tierra.

33. Este panorama no es exclusivo de Viet Nam. Los pueblos maasai de Kenya y Tanzania dedicados al pastoreo, se enfrentan a situaciones similares. Sus tierras de pasto están ahora ocupadas por agricultores que se han instalado en ellas y las han convertido en tierras agrícolas²⁹. La destrucción de la economía del pastoreo alrededor de la cual giran su identidad y cultura como pueblo indígena, se está llevando a cabo con la complicidad absoluta del Estado y del mercado.

34. El paradigma del crecimiento económico mediante la liberalización comercial y de las inversiones, la desregularización y la privatización han dado lugar hasta el momento a un mayor empobrecimiento de los pueblos indígenas y a la desaparición de sus conocimientos y de su cultura. Se han realizado numerosos estudios sobre las repercusiones negativas de este tipo de globalización en los países en desarrollo. La

conclusión a que se ha llegado es que un tipo de globalización único no es adecuado para los países en desarrollo. Los países deben tener la posibilidad de elaborar y aplicar políticas en materia de desarrollo que se ajusten a su situación económica, social y política concreta. Esta recomendación es aplicable de igual modo a los pueblos indígenas. La cuestión central es el conflicto respecto de diferentes paradigmas de desarrollo. El principal punto flaco de los objetivos de desarrollo del Milenio es que no ponen en tela de juicio el paradigma más frecuente del desarrollo ni abordan las causas estructurales de la pobreza, que son de carácter económico, político, social y cultural. Las mujeres que se ocupan de estas cuestiones comparten este punto de vista.

“Un gran problema de los objetivos de desarrollo del Milenio es que no tienen en cuenta el contexto social, político y económico en el que se van a llevar a cabo, es decir la ‘economía política’ de los objetivos de desarrollo del Milenio.”³⁰

35. El enfoque adoptado por un país de reducir a la mitad el número de personas pobres y hambrientas antes de 2015 determinará si la pobreza de los pueblos indígenas se alivia o no. La tendencia a contraer más deudas, dedicarse a una extracción más agresiva de recursos mineros, petrolíferos o de gas en los territorios de los pueblos indígenas, o liberalizar aún más las importaciones en detrimento de medios de vida tradicionales, con toda probabilidad no aliviará la pobreza de los pueblos indígenas.

36. Las subvenciones o créditos concedidos por organismos de desarrollo intergubernamentales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o instituciones financieras internacionales, para proyectos gubernamentales que se lleven a cabo en territorios de los pueblos indígenas puede ayudar a paliar la pobreza de estos pueblos. No obstante, es necesario hacer una evaluación seria de estos proyectos a fin de valorar si se planifican, llevan a cabo y evalúan junto a los pueblos indígenas, si están mejorando o destruyendo sistemas sostenibles de ordenación de los recursos de los pueblos indígenas y los sistemas tradicionales de reciprocidad y adopción colectiva de decisiones de éstos, y si dichos proyectos han dado lugar a cambios en las políticas que favorezcan a los pueblos indígenas. En la actualidad, el Foro Permanente está llevando a cabo un proyecto con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para realizar estudios de casos sobre dichos proyectos, a fin de extraer experiencias que puedan ser de utilidad en el futuro. Los resultados de estos estudios se presentarán en el próximo período de sesiones del Foro Permanente de 2005.

37. Un enfoque más sostenible consiste en abordar claramente las causas estructurales de la pobreza introduciendo reformas estructurales y en las políticas, no sólo a nivel de los países sino a nivel mundial. Hay mucho que aprender de las instituciones financieras internacionales y regionales que exijan a los países deudores que creasen planes de desarrollo de los pueblos indígenas antes de conceder préstamos para proyectos en territorios de estos pueblos. ¿Cómo se elaboraron esos planes? ¿Qué experiencia se ha adquirido en lo que respecta a formulación, planificación y aplicación? El objetivo 8 de desarrollo del Milenio, relativo a la creación de alianzas mundiales para el desarrollo, debería tener en cuenta estas cuestiones y problemas y seguir trabajando en la forma en que puede constituirse una alianza con los pueblos indígenas. El Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (2005-2015) entra exactamente dentro del período establecido para el logro

de los objetivos de desarrollo del Milenio y debe establecerse una relación entre ambos.

38. La cuestión de la reducción de la pobreza y el desarrollo económico no puede examinarse al margen de los problemas de la identidad indígena y los planteamientos mundiales, las culturas de estos pueblos y los derechos de los pueblos indígenas a territorios y recursos y a la libre determinación. Sin duda hay una tensión entre el mantenimiento de la identidad indígena por una parte y la mejora de las condiciones económicas por otra. En un mundo en que la mejora de las condiciones económicas se mide por el crecimiento de las instituciones del mercado, a nivel nacional y mundial, muchos pueblos indígenas se encuentran ante un dilema: si participan plenamente en el mercado tienen que olvidarse de sus sistemas tradicionales de tenencia de tierras, de sus prácticas tradicionales de redistribución de la riqueza y garantía de un acceso más equitativo a los recursos y a la distribución de éstos, y de sus sistemas naturales de ordenación de los recursos.

VII. Consentimiento libre, previo e informado

39. En este contexto es fundamental obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas antes de llevar a cabo proyectos o de elaborar y llevar a las comunidades de estos pueblos políticas que les afecten. Se trata simplemente de respetar su derecho a participar en la adopción de decisiones. Los participantes indígenas en el primer período de sesiones del Foro Permanente insistieron en que debería analizarse la cuestión de la forma en que los gobiernos, los órganos intergubernamentales y el sector privado desarrollan, promueven y respetan este principio. Tomando como base una recomendación del tercer período de sesiones del Foro Permanente, en enero de 2005 se celebró un seminario sobre metodologías relativas al consentimiento libre, previo e informado y los pueblos indígenas, el informe del cual se presentará en el cuarto período de sesiones del Foro³¹.

40. La experta Antoanella-Iulia Motoc, miembro del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, y la organización Tebtebba³², prepararon conjuntamente un documento sobre este tema que se presentó en el período de sesiones del Grupo de Trabajo de julio de 2004. En este documento se señalaba que:

“Desde un punto de vista sustantivo, el principio del consentimiento previo fundamentado y dado libremente reconoce los derechos inherentes y primigenios de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos y respeta su autoridad legítima a exigir que los terceros entren en relaciones respetuosas y en pie de igualdad con ellos sobre la base del principio del consentimiento fundamentado. Desde el punto de vista del procedimiento, el consentimiento previo fundamentado y dado libremente requiere procesos que permitan y promuevan la adopción por los pueblos indígenas de decisiones válidas respecto de su camino hacia el desarrollo.”³³

41. La Ley de derechos de los pueblos indígenas de Filipinas cuenta con disposiciones claras sobre el consentimiento libre, previo e informado. En el artículo 3 g) del capítulo 2 de la Ley se define el consentimiento libre, previo e informado y se dice que éste “consistirá en que el consenso de todos los miembros de los pueblos indígenas se determine con arreglo a sus respectivas leyes y prácticas consuetudinarias, sin ningún tipo de manipulación, interferencia o coacción externa, y se obtenga tras desvelarse plenamente el objetivo y el alcance de la actividad en un idioma y

siguiendo un procedimiento comprensible para la comunidad”³⁴. Esta Ley subraya que los pueblos indígenas tienen derecho a aceptar o rechazar un determinado proyecto, actividad o actuación de desarrollo de la comunidad³⁵. Si bien esta ley está en vigor, es necesario hacer mucho más para que se aplique de manera adecuada. Debe ponerse fin a la tendencia actual de debilitar las normas y procedimientos que existen sobre esta cuestión.

42. Este es uno de los problemas más difíciles a que se enfrentan los gobiernos y las sociedades, y la razón de una de las recomendaciones formuladas en el seminario del Foro Permanente sobre el consentimiento libre, previo e informado con arreglo a la cual el **Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, en colaboración con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, debería elaborar un manual sobre cuestiones indígenas que incluya metodologías y elementos de un entendimiento común sobre el consentimiento libre, previo e informado para los equipos de las Naciones Unidas en los países en su labor relativa a los objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y el sistema de evaluación común para los países/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ese manual debería ser flexible y fácil de usar y debería tener en cuenta la diversidad de intereses de quienes participan en la puesta en práctica del consentimiento libre, previo e informado**³⁶.

VIII. Recomendaciones relativas al objetivo 1 de desarrollo del Milenio

43. El problema principal es profundizar en el entendimiento de la pobreza en las comunidades indígenas, desarrollando indicadores de pobreza que tengan en cuenta los aspectos culturales y permitan definir la pobreza en términos de necesidades básicas no satisfechas, teniendo en cuenta la naturaleza de las economías tradicionales de subsistencia. Las necesidades básicas se satisfacen en general mediante mecanismos que no son de mercado para la redistribución de los bienes. La primacía que se da a los mecanismos de mercado o a los programas de desarrollo definidos por el Estado ignora los sistemas indígenas que mejor funcionan para estos pueblos o los destruye.

44. Los pueblos indígenas han presentado algunas recomendaciones en varios foros, incluido el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Algunas de estas recomendaciones son las siguientes:

- **En los informes relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio de los países y los órganos intergubernamentales deben figurar los pueblos indígenas. Las directrices para la presentación de informes, los indicadores y los enfoques y métodos utilizados para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio deben tener más en cuenta la situación y las perspectivas de los pueblos indígenas.**
- **Deben crearse y promoverse mecanismos y procesos que permitan a las comunidades, las instituciones y las organizaciones indígenas desempeñar funciones esenciales a fin de enriquecer las deliberaciones, elaborar un marco sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y organizar actividades al respecto. Debe utilizarse la perspectiva indígena para analizar los objetivos de**

desarrollo del Milenio y deben recomendarse formas que hagan éstos pertinentes para los pueblos indígenas. Es necesario analizar y reformular programas y políticas que tengan más en cuenta las cuestiones indígenas.

- Los gobiernos, los órganos intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado deben adoptar un marco basado en los derechos humanos y un enfoque para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en general, y estrategias de lucha contra la pobreza en particular, y ponerlos en práctica. Es fundamental que se reconozcan las reivindicaciones de los pueblos indígenas respecto de sus derechos individuales y colectivos, como pueblos específicos, para lograr una solución justa y sostenible a la pobreza generalizada en que viven.
- Deben elaborarse metodologías y estrategias para investigar las causas subyacentes de la feminización y la indigenización de la pobreza y elaborarse programas que aborden de manera efectiva estas causas. Debe asegurarse una evaluación sistemática de las necesidades de las mujeres indígenas, así como su participación en todas las fases de los ciclos de los programas.
- Deben recopilarse datos desglosados sobre los pueblos indígenas en todos los países en que estos vivan. El PNUD, el Banco Mundial, y otros órganos intergubernamentales deben incluir datos desglosados sobre los hombres y mujeres indígenas en sus informes periódicos sobre el desarrollo humano y la pobreza.
- Debe haber más deliberaciones y diálogos en profundidad entre los pueblos indígenas, y entre éstos y los gobiernos, los órganos intergubernamentales y la sociedad en general a fin de ampliar las perspectivas y recomendaciones respecto de cuestiones de desarrollo de los pueblos indígenas. Se deben formular y promover conceptos como el de “desarrollo etnológico”, “proyectos de vida”, “desarrollo con identidad”, etc. En estos procesos debe analizarse la forma de abordar las causas estructurales de la pobreza indígena.
- Debe asegurarse la obtención de un consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas antes de elaborar cualquier tipo de proyecto o política que afecte directamente a estos pueblos. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas deben apoyar la elaboración de una serie de directrices sobre el consentimiento libre, previo e informado.
- Debe prestarse apoyo a las instituciones propias de los pueblos indígenas de forma que dispongan de fondos y capacidad suficientes para facilitar datos empíricos concretos y vigilar la situación de pobreza en que viven, así como para asegurar que éstos contribuyan a la presentación de sus propias propuestas sobre el desarrollo y participen plenamente en la planificación, formulación, aplicación y supervisión de políticas y programas.
- Además, los pueblos indígenas deben tener capacidad para participar plenamente en reuniones nacionales e internacionales en que se debatan cuestiones que les afectan directamente, incluidos acuerdos sobre medio

ambiente y negociaciones sobre la deuda y acuerdos comerciales bilaterales, regionales y mundiales.

- **Debe ofrecerse al personal de los órganos intergubernamentales, los organismos de donantes, los funcionarios y el personal de las organizaciones no gubernamentales capacitación sistemática sobre los derechos de los pueblos indígenas.**
- **Los gobiernos deben contribuir de manera positiva al proceso actual de debate y definición de los derechos de los pueblos indígenas en foros como la Organización de los Estados Americanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y ratificar y aplicar debidamente los instrumentos existentes para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, como es el Convenio 169 de la OIT; y debe aprobarse en un futuro inmediato una declaración universal sobre los derechos de los pueblos indígenas.**
- **Deben seleccionarse varios países piloto para examinar las posibilidades y riesgos de los pueblos indígenas en relación con el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.**

IX. Enseñanza primaria universal

45. Para la mayoría de los pueblos indígenas la educación se considera una forma de salir de la pobreza. No obstante, la tasa de analfabetismo entre los pueblos indígenas es generalmente superior a la de los grupos dominantes. Incluso el número de niños indígenas que van a la escuela primaria y la terminan es muy inferior. La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)³⁷ señaló que, con arreglo al censo de 1985, la tasa de analfabetismo en Colombia es de un 44% entre los 64 grupos etnolingüísticos indígenas del país, tasa incluso superior a la del 30,6% que existe entre la población rural.

46. En un estudio del Banco Mundial se indica también que el analfabetismo sigue siendo un problema en algunos estados de México en que predominan las poblaciones indígenas. En el informe se dice que en 1980 la tasa de analfabetismo en Oaxaca era del 46%, y que bajó a un 28% en 1990, si bien aún es superior en más del doble al promedio nacional del 12%. En Chiapas, la tasa de analfabetismo en 1990 era del 30%³⁸. En el mismo estudio se examinaban las repercusiones del género y el carácter étnico en el logro de un título educativo en Bolivia. Una de las conclusiones a que se llegó es que los miembros de poblaciones indígenas tenían un 30% más de posibilidades de no concluir la enseñanza primaria que las personas no pertenecientes a pueblos indígenas³⁹. En un estudio del BAD sobre la pobreza de los pueblos indígenas se señalaba que había diferencias importantes respecto del promedio nacional de analfabetismo en los territorios indígenas⁴⁰. Entre las principales causas de los altos niveles de analfabetismo cabe mencionar la falta evidente de escuelas y profesores, la existencia de comunidades en zonas aisladas y remotas, la falta de medios para adquirir uniformes y material escolar, la discriminación y la inexistencia de enseñanza bilingüe. En este estudio se establece claramente una relación directa entre la alta incidencia de la pobreza entre los pueblos indígenas y la alta tasa de analfabetismo.

47. Si bien la educación es muy importante, también puede dar lugar a la alienación. Sin duda la enseñanza primaria universal es un objetivo deseable para los pueblos indígenas. No obstante, es preciso tener en cuenta la calidad de la educación. ¿Permite la enseñanza primaria universal que los niños indígenas valoren las culturas y normas indígenas o les hace renegar de su identidad o despremiar sus propias culturas y tradiciones? En la mayoría de los casos, los niños indígenas que van a la escuela por primera vez se sienten traumatizados porque no entienden el idioma que se habla, los otros niños se burlan de ellos, y son discriminados porque hablan un dialecto o un idioma extraño. No visten como los demás y los profesores no los tratan bien. Ello explica que la tasa de abandono escolar en los tres primeros cursos sea alta.

48. Para muchos pueblos indígenas es muy difícil obtener una educación superior debido principalmente a los problemas económicos. Incluso si logran concluir sus estudios superiores o universitarios hay pocas posibilidades de que vuelvan a sus tierras de origen.

49. En lo que respecta a los métodos pedagógicos, ¿se tienen debidamente en cuenta enfoques de enseñanza y aprendizaje indígenas? Las perspectivas, la historia y los puntos de vista indígenas brillan por su ausencia en los libros de texto y planes de estudios escolares. De hecho, son frecuentes las referencias discriminatorias a los pueblos indígenas. En la mayoría de los países los pueblos indígenas exigen con frecuencia una enseñanza intercultural bilingüe. Por desgracia, la respuesta general a esta exigencia por parte de los gobiernos, sea a nivel nacional o internacional, es que faltan recursos. No obstante, en algunos países de América Latina como Bolivia, el Ecuador, Colombia y Guatemala, se están llevando a cabo reformas educativas que incluyen, entre otras cosas, la enseñanza intercultural bilingüe.

50. En consultas celebradas entre los pueblos indígenas de Asia en febrero de 2005, los participantes plantearon la cuestión de la imposibilidad de que los niños indígenas y pertenecientes a tribus asistan a las escuelas, ya sea porque los edificios escolares se encuentran ocupados por los militares o por falta de profesores. Este hecho es frecuente en comunidades en donde existen conflictos armados. Incluso en zonas en que no existen esos conflictos, aún hay muchas comunidades que no disponen de escuelas. Dado que muchas agrupaciones pequeñas de pueblos indígenas se encuentran en las zonas más inaccesibles, los gobiernos se muestran reticentes a invertir en escuelas para ellos. Con el aumento de las presiones para que se privatice la educación, las perspectivas de escolarización de los pueblos indígenas son aún más remotas.

X. Recomendaciones relativas al objetivo 2 de desarrollo del Milenio

51. Algunas de las recomendaciones en relación con esta cuestión son las siguientes:

- **La educación indígena (estructurada o no estructurada) debe basarse en los puntos de vista de los pueblos indígenas. Debe ofrecerse educación bilingüe al menos en los tres primeros cursos de la enseñanza primaria.**
- **Debe eliminarse del material educativo todo contenido discriminatorio y deben rectificarse los relatos históricos erróneos que no hacen referencia a los pueblos indígenas o los presentan de manera equivocada.**

- **Los planes de estudios deben ajustarse a los contextos locales de los pueblos indígenas. Estos planes deben ser un instrumento que prepare a estos pueblos y les dé la posibilidad de entrar en el sistema estructurado o trabajar en sus propias comunidades. Debe darse oportunidades a las personas mayores indígenas de que enseñen en las escuelas, ya sea a nivel elemental o secundario.**
- **Los planes de estudios de la enseñanza primaria y secundaria deben reflejar los puntos de vista y la utilidad de los sistemas de conocimiento indígenas así como los valores indígenas. Debe desarrollarse e integrarse en los programas educativos la pedagogía indígena, que cuenta con historia, valores, prácticas y formas de conocimiento de los pueblos indígenas.**
- **La educación indígena debe ofrecer formas de conocimientos alternativas que respeten y utilicen sistemas de conocimientos indígenas que se ajusten a necesidades básicas como la identidad, el control de los recursos y la libre determinación.**
- **Deben crearse escuelas móviles para los pueblos indígenas seminómadas y nómadas, así como para los que se dedican al pastoreo.**
- **Deben facilitarse recursos a los pueblos indígenas para que creen sus propios sistemas educativos, incluidas escuelas, si éstos deciden hacerlo así.**

XI. Conclusión

52. El presente documento se ha centrado principalmente en las preocupaciones y perspectivas de los pueblos indígenas, principalmente de los países en desarrollo. La finalidad es alentar el debate y la elaboración de proyectos futuros en que se analicen las cuestiones aquí señaladas en mayor profundidad. Esperamos también que, con este documento, se aliente a los gobiernos, los órganos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a considerar si los enfoques que están utilizando para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio tienen en cuenta a los pueblos indígenas. El enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos es fundamental para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

53. El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas celebró su reunión anual en septiembre de 2004, en la que se hizo una declaración sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y se dijo que:

“... a medida que se acerca el examen de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, se desprende de las pruebas de que se dispone que los pueblos indígenas y tribales van a la zaga de otros sectores de la población en el logro de los objetivos en la mayoría de los países en que viven, por no decir en todos, y que las mujeres indígenas y tribales a menudo deben hacer frente a desventajas y discriminación adicionales basadas en el sexo ... También se ha expresado inquietud ante la posibilidad de que los esfuerzos encaminados a alcanzar los objetivos establecidos para el Milenio pudieran de hecho tener efectos perjudiciales para los pueblos indígenas y tribales, tales como la aceleración de la pérdida de tierras y recursos naturales o el desplazamiento de los pueblos indígenas de esas tierras.”

54. Habida cuenta de la situación de los pueblos indígenas, que en parte se ha recogido en el presente documento, los gobiernos, las Naciones Unidas, otros órganos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales deberían tratar de examinar detenidamente sus políticas y programas en relación con los pueblos indígenas. Las diferentes perspectivas y recomendaciones formuladas por los pueblos indígenas plantean nuevos problemas, en especial en lo que respecta al nuevo planteamiento del desarrollo en sentido tradicional. Los Estados deben volver a examinar marcos y políticas de desarrollo que han afectado de manera negativa a los pueblos indígenas y adoptar otros nuevos en que se afronte de manera efectiva los problemas planteados por las situaciones y perspectivas de los pueblos indígenas. En los próximos 10 años puede lograrse que cambie la situación de pobreza de los pueblos indígenas. En esta labor será fundamental el papel que desempeñe el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Notas

- ¹ E/CN.4/2003/90, párr. 28.
- ² Psacharopoulos, George y Harry Anthony Patrinos (editores), *Indigenous People and Poverty in Latin America: An Empirical Analysis* (Washington, D. C., Banco Mundial, 1994), pág. xviii.
- ³ Plant, Roger, *Pobreza y desarrollo indígena: algunas reflexiones* (Washington D.C., BID, 1998).
- ⁴ Luis Hernández Navarro, "Indigenous Poverty and Social Mobilization", en *The Poverty of Rights: Human Rights and the Eradication of Poverty*, Willem van Genugten y Camilo Perez-Bustillo (editores), Zed Books, 2001, págs. 116 y 117.
- ⁵ Birgitte Feiring, *Pueblos indígenas y pobreza: los casos de Bolivia, Guatemala, Honduras y Nicaragua* (Londres, Minority Rights Group, 2004).
- ⁶ <http://www.socialwatch.org/en/informes/Nacionales/365.html-fm 5>, descargado el 13 de enero de 2005.
- ⁷ Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, Mujeres en el Parlamento (Estocolmo, 2002) (<http://www.idea.int>). Nina Pacari, "La participación política de la mujer indígena en el Congreso Ecuatoriano. Una tarea pendiente".
- ⁸ UNICEF News Note, noviembre de 2003.
- ⁹ En Viet Nam se sigue utilizando el término "minoría étnica". Sin embargo, algunos de estos pueblos se identifican a sí mismos como indígenas.
- ¹⁰ Huynh Thu Ba, Duong Buh Hanh, Bui The Coung. *Indigenous Peoples/Ethnic Minorities and Poverty Reduction: Vietnam* (Manila, Banco Asiático de Desarrollo, 2002), pág. 17.
- ¹¹ Rovillos, Raymundo y Daisy Morales. *Philippines* (Manila, Banco Asiático de Desarrollo, 2002), pág.19.
- ¹² Roger Plant. *Issues in Indigenous Poverty and Development* (Washington, D.C., Inter-American Development Bank, 1998), pág. 14.
- ¹³ Victoria Tauli Corpuz y Joji Carino, eds.; *Reclaiming Balance* (Tebtebba, 2003).
- ¹⁴ *Terra nullius* significa "tierras desocupadas antes de la colonización europea". Los colonizadores utilizaron esto en Australia para justificar su explotación y ocupación de los territorios de los pueblos indígenas.
- ¹⁵ La doctrina real data de la llegada de los españoles a Filipinas, cuando declararon que todas las tierras del país pertenecían al rey de España. En el artículo X11 de la sección 2 de la Constitución filipina de 1987 se afirma esta doctrina, al establecer que todas las tierras de dominio público, las aguas, los aceites minerales, todas las posibles fuentes de energía, las pesquerías, los bosques o árboles madereros, la flora y fauna y otros recursos naturales son de propiedad del Estado.
- ¹⁶ Brandon Yoder. "Indigenous People and Oil Production in Ecuador's Oriente", *Fourth World Journal*, vol. 5, No. 1, (2002), Center for World's Indigenous Studies, pág. 80.

- 17 Camilo Perez-Bustillo. "Human Rights, Poverty and Indigenous Peoples' Struggles in the Americas", en *The Poverty of Rights*, Willem van Genugten y Camilo Perez-Bustillo, editores (Londres, Zed Books, 2001) pág. 90.
- 18 *Informe sobre Desarrollo Humano*, 2004.
- 19 E/C.19/2004/2, párr. 34 (4).
- 20 RAAN significa "Región Autónoma del Atlántico Norte".
- 21 Mark Jamieson, *Poverty Among Indigenous Peoples in Nicaragua* (Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, 1999), pág. 8.
- 22 *Assessment of Poverty in Indonesia* (Manila, Banco Asiático de Desarrollo, 2000).
- 23 Roger Plant, *Indigenous Peoples/Ethnic Minorities and Poverty Reduction: Regional Report* (Manila, Banco Asiático de Desarrollo, 2002), pág. 30. En Indonesia, se identifican a sí mismos como pueblos indígenas los Dayaks de Kalimantan oriental y los diferentes grupos en Irian Jaya. Safitri, Myrna and Rafael Edy Bosko. *Indigenous Peoples/Ethnic Minorities and Poverty Reduction: Indonesia* (Manila, Banco Asiático de Desarrollo, 2002).
- 24 Victoria Tauli Corpuz y Ruth Batani-Sidchogan, *Impact of Trade Liberalization on the Rural Poor: Philippine Case Study*, presentado en la 27ª reunión de la Junta de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, celebrada el 18 de febrero de 2004 en Roma.
- 25 Agence France Press, 2000.
- 26 Información extraída de *Mugged: Poverty in your Coffee Cup* (Oxfam International, 2002), pág. 14.
- 27 Pamela D. McElwee, "Ethnic Minorities in Vietnam: Are Trends toward Globalization, Regionalism, and Nationalism in Southeast Asia Hurting or Helping Them?", presentado en la conferencia sobre "Globalization and Ethnic Minorities", Chiangmai, diciembre 2004.
- 28 Banco Asiático de Desarrollo. *Indigenous Peoples/Ethnic Minorities and Poverty Reduction: Vietnam*, (2002), pág. 25.
- 29 Conversación mantenida con Naomi Kipuri, antropólogo maasai y miembro del Grupo de Trabajo Africano sobre poblaciones indígenas y de la Comisión Africana sobre los pueblos y los derechos humanos de la Unión Africana.
- 30 Documento presentado por Peggy Antrobus en el Grupo de Trabajo sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y la igualdad entre los géneros celebrado en el marco de la Conferencia Regional del Caribe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), julio de 2003.
- 31 E/C.19/2005/3.
- 32 Tebtebba es una organización indígena también conocida como *Indigenous Peoples' International Centre for Policy Advocacy and Education* con base en Filipinas.
- 33 E/CN.4/Sub.2/AC.4/2004/48. La información puede obtenerse en la dirección de Internet www.tebtebba.org.
- 34 Puede obtenerse más información sobre esta Ley en: www.ncip.gov.ph.
- 35 Artículo 6 del capítulo 1 de las disposiciones preliminares de la NCIP A.O. serie 3 de 2002.
- 36 E/C.19/2005/3.
- 37 La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) es una federación nacional de organizaciones de pueblos indígenas de Colombia.
- 38 George Psacharopoulos, et. al., (1994), pág. 140.
- 39 *Ibíd.*
- 40 Roger Plant. *Indigenous Peoples/Ethnic Minorities and Poverty Reduction: Regional Report* (Manila, Banco Asiático de Desarrollo, 2002).